



GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 13 de febrero de 2026

NOTA N° : 4.../2026

SEÑOR : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ

Presente:

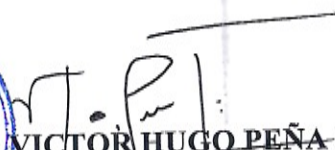
Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, en referencia a las observaciones recibidas correspondiere a la adjudicación primera etapa del llamado a licitación MCN N° 24/2025 para la “Contratación para Mantenimientos y Reparaciones menores de vehículos” – ID 475586 para el Ejercicio Fiscal 2026.

Respecto al punto uno de la observación manifestamos los siguientes:

El presente proceso se encuentra establecido por lotes con adjudicación por contrato abierto por montos mínimos y máximos cada lotes, se puede observar que hay ítems que sobrepasa el precio unitario al monto máximo del lote del contrato como se indica en la observación del verificador, respecto a eso, indicamos que los ítems que con esta situación no serán utilizados ni emitidos ninguna orden de servicio ya que con el sistema de adjudicación por contrato abiertos y montos la convocante de acuerdo a su necesidad emiten la orden de servicio de los ítems requeridos.

Con relación el punto dos de la observación donde mencionan sobre la diferencia que existe entre en monto mínimo en el Informe de Evaluación y la Resolución de adjudicación con respecto al Pliego de Bases y Condiciones, entendemos que se refiere a los montos que figuran en el SICP en el apartado “Ítems solicitados”, según hicimos las sumatorias correspondiente no encontramos diferencias con relación a lo mencionado anteriormente.




VICTOR HUGO PEÑA FERREIRA
Eje 1° Int – Director de la UOC del GABIMIL